



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL RURAL SAN MARTÍN DE LOBA

Aprobado por Decreto N° 069 de 19 de Febrero de 2014 – Resolución N° 1251 de 17 de septiembre de 2024
NIT 900046546-2 DANE 247551001224



Las Canoas, Pivijay - Magdalena, 29 de abril de 2026

Señora:

Omaira Olivo Gámez

Auxiliar Administrativo con funciones de tesorería
IED oficiales del municipio de Pivijay - Magdalena
E.S.D.

Cordial saludo,

Por medio de la presente autorizo el pago a favor del señor **ANTONIO MARÍA ANDRADE LOZANO**, identificado con cédula de ciudadanía **1.004.093.219** de Barranquilla, por un valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7.000.000)**.

Dicho pago corresponde al concepto de **Adecuación Integral, Reparaciones Locativas Y Optimización De La Infraestructura Física Y Saneamiento Básico De La Institución Educativa – Sede "Las Piedras"**, lo cual incluye preliminares, suministro e instalación de estructura metálica, cubiertas en lámina tipo Eternit, adecuaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, de acuerdo con la oferta aceptada por la institución.

Atentamente,

FREDDY ARTURO LOZANO ANDRADE
Rector de la IEDR SAN MARTIN DE LOBA